

Bogotá D.C., 28 de abril de 2015

Doctora **GINA MARIA PARODY D'ECHEONA**Ministra de Educación Nacional

CAN

Ciudad

1

Respetada señora

Hemos recibido su carta fechada el día de hoy, en la cual expresa algunas apreciaciones frente al "cese de actividades decretado por FECODE el pasado 22 de abril"; al respecto, nos permitimos puntualizar nuestras opiniones:

- Los maestros organizados en FECODE, estamos haciendo uso legítimo del derecho constitucional a la protesta, de manera civilizada como siempre ha sido el talante de la Federación.
- 2) Por todos los medios, hemos expresado, en el marco de nuestra autonomía e independencia política, la voluntad y disposición al diálogo y la negociación; esto lo hicimos desde el primer día cuando radicamos el Pliego de Peticiones el pasado 26 de febrero, al amparo de los Convenios de la OIT y el Decreto 160 de 2014.
- 3) Es más señora Ministra, desde cuando se posesionó como jefa de esa cartera, insistentemente solicitamos reuniones y audiencias con Usted en aras de resolver los asuntos pendientes con el magisterio plasmados en el ACTA de acuerdo de mayo de 2014, escasamente nos pudo atender una sola vez, en la reunión protocolaria de presentación de los miembros del Comité Ejecutivo.
- 4) Pero sí el Pliego fue radicado desde hace 56 día, por qué a la fecha no se vislumbra siquiera un punto negociado; no somos nosotros los que dilatamos tiempos, agendas y programas del gobierno para que no haya una negociación fructífera que evitara la situación laboral que se presenta.







ື 2

- 5) Por qué sí en el ACTA de acuerdo de mayo 14 del 2015, se consigna el acuerdo de "El Gobierno Nacional incluirá en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, de acuerdo con la normatividad vigente y trámites legislativos que se requieran, presupuestales que garanticen los recursos y, en concordancia con las leyes anuales de presupuesto en el próximo cuatrienio, el proceso de nivelación salarial pendiente para los docentes colombianos, con los estudios existentes al respecto; igualmente, los recursos suficientes para atender en forma eficiente el servicio educativo en los conceptos de prestación del servicio, alimentación gratuidad, infraestructura, escolar, calidad, conectividad, transporte, formación docente, canasta educativa, entre otros", hoy, a la vuelta de 11 meses después de firmado este acuerdo que fue avalado por el reelecto Presidente de la República, Juan Manuel Santos, el ministerio del ramo no tiene propuestas que cumplan con ese mandato y satisfagan las aspiraciones de los maestros colombianos.
- 6) De cual derecho a la educación de los niños se habla, sí en el Plan Nacional de Desarrollo no aparece nada sobre el preescolar de tres grados, la defensa y garantía de la educación pública, administrada y financiada por el Estado, así como tampoco el incremento del porcentaje del Producto Interno Bruto para educación y que Fecode exige sea del 7.5%. Y ni qué decir del artículo sobre saneamiento de deudas y concurrencia de la nación para el pago de las mismas.
- 7) Hemos demostrado hasta el cansancio, nuestra disposición y voluntad para buscar salidas a este conflicto laboral, cuyo único responsable es el Gobierno Nacional, que simplemente dilató los tiempos desde el 26 de febrero, fecha cuando radicamos nuestro petitorio.
- 8) Ministra le aceptamos la propuesta de sentarnos cinco días seguidos desde ya y sin descanso para continuar la negociación, en medio del PARO. Le preguntamos, ¿Si acordaron negociar en medio del conflicto armado con la insurgencia, porque no pueden hacerlo en medio del paro con los cultores de pedagogía, ciencia, técnica, tecnología, cultura y deporte?







9) Es posible construir soluciones en medio del conflicto laboral, pero exigimos voluntad política para lograr un diálogo y una negociación entre el Gobierno Nacional y Fecode.

Cordialmente,

COMITÉ EJECUTIVO

LUIS GRUBERT IBARRABOGOTÁ, D.RAFAEL CUELLÓ RAMÍREZ
Presidente Secretario General





